

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

LICITACIÓN PRIVADA

No. LPR-SRECI-001-2022

“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PERÍODO 2022-2023”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios asignados al presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Tegucigalpa, M.D.C., Julio de 2022

NOTA:

Se sugiere a los oferentes analizar detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE.....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	6
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	15
CC-07GARANTÍAS	16
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	18
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	18
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	18
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	24

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, tiene por objeto la Contratación de Una Póliza de Seguro para Vehículos y Motocicletas para el período 2022-2023, mediante el proceso de la **Licitación Privada No. LPR-SRECI-001-2022**, la cual será adjudicada para cubrir el costo total de la flota vehicular como se detalla a continuación.

Tipo de Seguro	Valor a Asegurar
Seguro Colectivo contra todo Riesgo de pérdida o daño físico a los vehículos y Motocicletas propiedad de esta Secretaría, con el fin de dar cobertura al costo total de la flota vehicular.	L. 17.679,260.13

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato del servicio, entre la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** y el licitante ganador, por un período de un Año a partir de la fecha de formalización de la Póliza.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La presente Licitación tiene el propósito de contratar una Póliza de Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico a la Flota Vehicular que consta de **Treinta y Tres (33) vehículos y Dos (2) motocicletas propiedad de esta Secretaría de Estado** y, a demandar el cumplimiento por parte de la Compañía Aseguradora en cubrir los beneficios e indemnizaciones estipuladas en la Póliza a favor de los bienes asegurados por esta Institución.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- Las ofertas deberán ser presentadas en: **El Salón de Reuniones de la Academia Diplomática**, ubicado en el séptimo piso del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Boulevard Kuwait contiguo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
- El día último de presentación de ofertas será: **el día lunes 01 de agosto de 2022**.
- La hora límite de presentación de ofertas será: **la indicada en la invitación a licitar, hasta las catorce horas (02:00 p.m.)**, hora oficial de Honduras según la línea 196. Las ofertas presentadas después de la hora aquí señalada, no serán aceptadas y serán devueltas a los ofertantes sin abrir.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: **El Salón de Reuniones de la Academia Diplomática**, ubicado en el séptimo piso, del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, boulevard Kuwait contiguo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

A partir de las: **catorce horas con quince minutos (02:15 p.m.)**, hora oficial de Honduras según la línea 196, del día lunes 01 de Agosto de 2022.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema Honducompras: página web www.honducompras.gob.hn

Los Oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las Ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo con el **mínimo de tres (3) ofertas presentadas por distintos oferentes. No se aceptaran ofertas alternativas y los Oferentes NO podrán presentar ofertas electrónicamente.**

De no presentarse el mínimo requerido de ofertas al inicio del acto de apertura, se deberá constatar en el Acta de Recepción de Ofertas y, dichas ofertas serán devueltas sin abrir, **debiendo declarar como DESIERTO el proceso.**

En la Audiencia Pública de Apertura se dará lectura al Monto de las Ofertas, Montos y Tipos de Garantías de Mantenimiento de las Ofertas acompañadas, consignando en el acta el número y designación de la licitación, lugar, fecha y hora de inicio de la apertura, otras observaciones que resulten en el acto celebrado y cualquier otro dato que fuere de Importancia.

El Acta deberá ser firmada por todos los asistentes al acto de apertura.

Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas y selladas, rotuladas y foliadas de acuerdo a las siguientes especificaciones:

EN DOS (2) SOBRES CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA, DEBERAN ROTULARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sobre Original: Contendrá el ORIGINAL de la Oferta (incluyendo toda la documentación requerida) rotulada “ORIGINAL”.

Sobre Copia: Contendrá una COPIA de la Oferta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) rotulada “COPIA”.

AMBOS SOBRES, DEBERÁN ROTULARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Parte Central:

Embajador
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA
Secretario de Estado
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SRECI-001-2022

- Nombre de la Compañía Aseguradora
- Nombre del Representante Legal
- Dirección actual, Correo electrónico y teléfono.
- A ser abiertas las ofertas, **el día lunes 01 de agosto de 2022 a las 2.15 p.m.**

IO-05.1 CONSORCIO (NO APLICA)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Cuarenta y Cinco (45) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, **por un porcentaje mayor ó igual al 2% del** valor total de la Oferta.

Se aceptarán **solamente fianzas y garantías bancarias** emitidas por instituciones debidamente autorizadas, a favor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la que servirá para garantizar el Mantenimiento de la Oferta Propuesta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, **es decir 75 días calendario.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **treinta (30) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. Autenticada
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. autenticada
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) y RTN del Representante Legal. Autenticada.
4. Fotocopia autenticada del RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada.
6. Fotocopia Constancia Vigente de la Inscripción de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

En caso de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta quedando condicionada su participación a la Inscripción, la cual será necesaria a los efectos de la adjudicación del contrato.”**

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia Permiso de Operación vigente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
9. Constancia de estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
10. Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente.

Documentos No subsanables

- 1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Ver Formulario № 3).**
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Ver Formulario № 1).**
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Formulario № 6).**

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una Auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la Oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **LPS. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) o por el 30% del valor total de la oferta**, pueden ser:

- Evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, Constancias de Líneas de Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales ó extranjeras, Créditos Comerciales etc. con fecha reciente a la presentación de la oferta.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior (2021), debidamente auditado.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general debidamente auditado.
- Autorización para que la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentación de dos (2) Constancias Originales extendidas por los representantes de instituciones públicas o privadas donde la Cía. de Seguros licitante haya ó este prestando este tipo de servicios.
- La Cía. de Seguros debe contar con un mínimo de cinco (5) años en operaciones.
- Propuesta para dar coberturas contra todo Riesgo de pérdida o daño físico a **los treinta y tres (33) vehículos y dos (2) motocicletas**, cubriendo la totalidad de los riesgos establecidos en las especificaciones técnicas. (ver cuadro anexo 1 – LISTADO DE VEHICULOS).
- Modelo de la Póliza de Seguro a contratar aprobada por la CNBS.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, firmado y sellado por el representante legal del ofertante y, en papel membretado. Solicitándose no alterar su forma. (Ver Formulario № 3).
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación y evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver Formulario № 1).

Los precios deberán ofertarse en **Lempiras**, moneda de curso legal en la República de Honduras.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de LA PÓLIZA DE SEGURO ofertada a la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE, Vigente.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **SRECI**, mediante correo electrónico a roger.trujillo@sre.gob.hn / cberciansreci@gmail.com; o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Licenciado Roger Trujillo Encargado de la Oficina de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el Primer piso del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. La SRECI** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas **al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de Ofertas, ó sea hasta el día lunes 25 de julio de 2022;** aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Visita de Inspección a la Flota Vehicular Propiedad de la SRECI

La **SRECI** realizará una reunión para atender consultas sobre la inspección de la flota vehicular propiedad de esta Institución por parte de las Compañías Aseguradoras oferentes del servicio, de acuerdo a la programación siguiente:

- Fecha máxima para recibir solicitud de aclaraciones: **es el día lunes 25 de julio de 2022.**
- Lugar: Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Primer Piso edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ubicado en el Boulevard Kuwait contiguo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
- Fecha prevista para inspeccionar la flota vehicular: **22 de Julio de 2022**
- Hora: **de las diez horas (10:00 a.m.) hasta las dieciséis horas (4:00 p.m.),** hora oficial de Honduras según la línea telefónica 196
- Asistencia: Obligatoria para la inspección de los vehículos.

La Compañía Aseguradora podrá bajo su responsabilidad visitar e inspeccionar la Flota Vehicular y obtener por si misma toda la información necesaria para preparar su Oferta.

No será causa de descalificación de los Oferentes, la No visita de inspección de los vehículos a asegurar.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (**SRECI**) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (**SRECI**) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: ¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) . (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.		
Copia autenticada del Documento Nacional de Identificación DNI y RTN del Representante Legal.		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación vigente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.		
Constancia de estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros		
Presenta Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente.		
Constancia original de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no Deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y Notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo (línea de crédito de libre disponibilidad o cuenta bancaria con disponibilidad de fondos) por al menos LPS. 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos) .		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) pueda verificar la documentación presentada por el Oferente.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente. (CUANDO APLIQUE).

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de dos (2) Constancias Originales extendidas por los representantes de instituciones públicas o privadas donde la Cía. de Seguros licitante haya ó este prestando este tipo de servicios. • La Cía. de Seguros debe contar con un mínimo de cinco (5) años en operaciones. • Propuesta para dar coberturas contra todo Riesgo de pérdida o daño físico a los treinta y tres (33) vehículos y dos (2) motocicletas, cubriendo la totalidad de los riesgos establecidos en las especificaciones técnicas. (Ver Cuadro Anexo No. 1 – Listado de Vehículos). • Modelo de la Póliza de Seguro a contratar aprobada por la CNBS. 		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por la Compañía Aseguradora, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV, EVALUACIÓN TECNICA DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Seguro Colectivo Contra Todo Riesgo de pérdida o daño físico para vehículos cubierto la totalidad de los treinta y tres (33) vehículos y dos (2) motocicletas.		
Robo De Vehículo (Total y/o Parcial),		
Incendio, Auto ignición y/o Rayo		
Colisión y/o vuelcos accidentales.		
Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes		
Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas, por una o más personas por evento		
Rotura de cristales por cualquier causa.		
Huelga, motín, manifestaciones y/o revueltas, desordenes populares Convulsión civil y alborotos populares, y cualquier otro evento o incidente similar.		
Fenómenos Naturales (ciclón, huracán, rayos, terremotos, desbordamientos, inundaciones, granizo, derrumbes y otros fenómenos análogos). Caída de puentes y explosión		
Equipo especial.		
Gastos médicos por cada ocupante - de acuerdo a la capacidad del vehículo		
Cobertura de accidentes personales para los ocupantes del vehículo de acuerdo a la capacidad del vehículo		
Muerte accidental por cada ocupante.		
Incapacidad total y permanente por cada ocupante.		
Daños maliciosos.		
Cobertura de mayoría y minoría de edad.		
Cobertura por velocidad y señalización vertical y horizontal.		
Extensión territorial (Honduras y Centro América)		
Asistencia Vial y Legal. 24 horas/365 días		
Remolque por evento a nivel nacional y C.A.		
Averías mecánicas menores por evento (cambio de llantas, paso de corriente, suministro de combustible)		
Servicio complementario en carreteras, suministra el servicio después de Km.25		
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento		
Asesoría legal		
Traslado medico en ambulancia en caso de accidente		
Cerrajería para el Automóvil en caso de accidente y/o extravío de las llaves		
Envío de ajustador en el lugar del accidente		

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente.

Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

Descalificación de oferentes según el Art. 131 RLCE: serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por los oferentes o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- b) Estar escritas en lápiz grafito
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley.
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.

Sección III – Especificaciones Técnicas

- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.
- g) Establecer condicionamientos que no fueron requeridos.
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones.
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos e intereses de la SRECI**, desde de la notificación de adjudicación por un período de doce (12) meses iniciando con la fecha de la contratación de la Póliza de Seguro.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad. (Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional).
- b) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato de la Póliza de Seguro.
- c) El nombre del Oferente ganador (Compañía Aseguradora).
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Sección III – Especificaciones Técnicas

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **5 días³ calendario** de la fecha de recibida la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
- Declaración Jurada de Calidad debidamente autenticada emitida por el representante legal de la empresa donde se compromete a mantener la calidad en la prestación del servicio durante la vigencia del contrato de la Póliza de Seguro.
- Registro de beneficiarios (SIAFI) extendido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional nombrará al Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales como Administrador del Contrato de la Póliza de Seguros, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio para la vigencia de las Coberturas de la Póliza de Seguros.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contractuales de las bases de este documento y del contrato de la Póliza de Seguro, quedando facultado para supervisar el fiel cumplimiento de la Póliza;
- c. Emitir finiquito una vez cumplido a satisfacción el período de presentación del servicio de la Compañía Aseguradora;
- d. Documentar cualquier incumplimiento de la Compañía Aseguradora. Asimismo la Cía. Oferente adjudicada hará del conocimiento de la **SRECI**, aquellas circunstancias o hechos que ameriten una solución para la efectiva prestación del servicio.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de su otorgamiento y aceptación de la adjudicación hasta cumplir el **período completo de un año, es decir, la fecha de finalización de la vigencia de la Póliza de Seguros.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de los servicios de la Póliza de Seguro.

Sin perjuicio de los demás recursos legales que se tengan, en caso de incumplimiento de las Cláusulas establecidas en el contrato, la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** podrá mediante notificación de Incumplimiento rescindir o dar por terminado el contrato de acuerdo a las causales contempladas en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado.

ARTÍCULO 127.- Causas de resolución. Son causas de resolución de los contratos:

- 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
- 2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes;
- 3)
- 4)
- 5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;
- 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;

Sección III – Especificaciones Técnicas

- 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- 8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;
- 9)
- 10) El mutuo acuerdo de las partes; y,
- 11) Las demás que establezca expresamente el contrato.

No podrán ejecutarse las garantías de un contrato cuando la resolución contemplada en este Artículo sea consecuencia del incumplimiento contractual de la Administración, o por mutuo acuerdo.

ARTÍCULO 128.-Resolución imputable al contratista. Cuando la resolución se deba a causas imputables al Contratista, la Administración declarará de oficio y hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el Acuerdo correspondiente.

El Acuerdo de resolución del contrato se notificará personalmente o electrónicamente al Contratista, por medio de su representante legal o mediante la entrega de la notificación a la persona que se encuentre en la dirección física señalada en el contrato. En todo caso, quedan a salvo los derechos que correspondan al Contratista.

Cuando la resolución de un contrato sea declarada improcedente por tribunal competente, el Contratista tendrá derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios que se causaren. Una vez firme o consentida la resolución del contrato, el Contratista tendrá derecho en la liquidación del mismo al pago de los remanentes que pudieren resultar a su favor.

ARTÍCULO 129.-Resolución imputable a la Administración. El incumplimiento por la Administración de las cláusulas del Contrato originará su resolución sólo en los casos previstos en esta Ley; en tal caso, el Contratista tendrá derecho al pago de la parte de la prestación ejecutada y al pago de los daños reales efectivamente causados se le ocasionaren. Cuando así ocurra, el Contratista solicitará a la Administración la resolución del contrato; si ésta no se pronunciare favorablemente, agotada que fuere la vía administrativa, el Contratista debe someterse a la mesa de resolución de disputas y posteriormente puede recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo o a un arreglo arbitral.

Lo estipulado en esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 121 párrafo 3) de la presente Ley.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Compañía Aseguradora deberá contar con las condiciones de brindar todas las coberturas inmediatas de la Adquisición de la **POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, desde el momento que recibió la notificación de adjudicación de la Póliza, a nivel nacional y Centroamericano.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

No Aplica

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

No Aplica

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente **Fianzas y Garantías Bancarias** emitidas por instituciones debidamente autorizadas a favor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original, **dentro de los diez (10) días** hábiles posteriores al recibo de la copia del Acuerdo ó Resolución de la Adjudicación de la Póliza.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%) de monto contractual**.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días calendario posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, pagará en un plazo de **30 días calendario** contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por la Suscripción de la Póliza de Seguros entregados por la Compañía Aseguradora y debidamente recibidos a satisfacción por la Unidad de Contrataciones de la Secretaría.

El pago se realizará por el valor pactado en la suscripción del contrato de la Póliza, a través de la Tesorería General de la Republica (T.G.R.)

Para lo cual, el contratista deberá presentar ante la Unidad de Contrataciones, los siguientes documentos para procesar el pago:

- **Factura con formato oficial y actualizado del Servicio de Administración de Rentas (SAR) a nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI);**
- **Recibo a nombre de la Tesorería General de la República;**
- **Informe sobre el servicio prestado, firmado y sellado.**
- **Constancia vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).**
- **Copia de Registro de beneficiarios (SIAFI) extendido por la Secretaría de Finanzas.**

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; según Artículo № 76.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2022

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**ET-01 NORMATIVA APLICABLE****Las leyes y reglamentos aplicables a la ejecución del proceso de contratación y adjudicación del contrato.**

Será aplicable en este proceso la normativa conforme a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que establece el orden de aplicación de dichas Normas, teniendo en cuenta el Régimen Jurídico de Derecho Administrativo de las contrataciones.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**1. RIESGOS A CUBRIR**

- **Seguro Colectivo contra todo riesgo de pérdida o daño físico para vehículos cubriendo la totalidad de los treinta y tres vehículos (33) y dos (02) motocicletas, más los automotores que adquiriera la SRECI durante la vigencia del presente contrato de Póliza.**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS
A.	Colisiones y Vuelcos Accidentales
B.1	Incendio, auto ignición y/o rayo
B.2	Huelga, manifestaciones y/o revueltas, Desordenes populares, motines, convulsión Civil y cualquier otro evento o incidente similar.
B.3	Robo del vehículo total y/o parcial
C.	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes
D.	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas, por una sola o más personas por evento
E.	Rotura de cristales por cualquier causa
F.	Equipo Especial
G.	Fenómenos Naturales (Ciclón, huracán, rayo, inundación, granizo, terremoto, desbordamiento, derrumbes y otros fenómenos análogos). Caída de puentes y Explosión
H.	Extensión territorial (territorio Hondureño, Centro América y Belice)
I.	Daños maliciosos.
J.	Cobertura de mayoría y minoría de edad.
K.	Cobertura de Accidentes personales para los ocupantes del vehículo de acuerdo a la capacidad del vehículo.
L.	Muerte Accidental por cada ocupante
M.	Incapacidad Total y Permanente por cada ocupante
N.	Cobertura por velocidad y señalización vertical y horizontal
Ñ.	Gastos médicos por cada ocupante - de acuerdo a la capacidad del vehículo

2. ASISTENCIA PARA EL AUTO LAS 24 HORAS/365 DIAS

COBERTURAS
Remolque por evento a nivel nacional
Averías mecánicas menores por evento (cambio de llantas, paso de corriente, suministro de combustible)
Servicio complementario en carreteras, suministra el servicio después del Km. 25
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento
Asesoría legal
Traslado medico en ambulancia en caso de accidente
Cerrajería para el automóvil en caso de accidente y/o extravío de las llaves
Envío de ajustador en el lugar del accidente

3. DEDUCIBLES

RIESGOS	DEDUCIBLE
Riesgo A	
Riesgo B1	
Riesgo B2	
Riesgo B3	
Riesgo C	
Riesgo D	
Riesgo E	
Riesgo F	
Riesgo G	
Riesgo H	
Riesgo I	
Riesgo J	
Riesgo K	
Riesgo L	
Riesgo M	
Riesgo N	
Riesgo Ñ	

- El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por vehículo, el detalle de la oferta del deducible por cada cobertura solicitada, según listado adjunto, indicando claramente su oferta en detalle para cada uno de ellos.

4.- RECLAMOS

Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, como consecuencia de esta licitación, se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del siniestro.

La Cobertura será efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones, reservándose la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.

El plazo para pagar reclamaciones en caso de Pérdida Total, será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de haberse presentado el Reclamo a la Compañía Aseguradora, y para las Perdidas Parciales será de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha antes señalada.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se reserva el derecho de gestionar directamente la reparación de su elección, del o los vehículos cubiertos por los reclamos presentados amparados bajo esta cobertura, cuando dicho taller designado por la compañía aseguradora no cumpla a satisfacción lo reclamado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sin previa notificación.

5.- CONDICIONES GENERALES

5.1 COLISIONES, VUELCOS Y ACCIDENTES

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado a consecuencia de vuelcos, accidentes, colisiones del propio vehículo con otros serán reconocidos por la compañía en términos de los Pliegos de Condiciones de la Licitación y el Contrato respectivo, La Compañía se hará cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado del automóvil asegurado hasta el lugar en que será reparado.

5.2 INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICIÓN

Los daños materiales ocasionados al automóvil asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo o auto ignición.

5.3 HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS, DESORDENES Y ALBOROTOS POPULARES, MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR

Están asegurados los daños materiales que sufra el automóvil causados directamente por huelguistas o personas que formen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares.

5.4 ROBO TOTAL DEL AUTOMÓVIL

Estará cubierto el robo total del automóvil asegurado, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo total del automóvil.

5.5 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES

La responsabilidad legal del asegurado, causada por el uso del automóvil asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles, inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.

5.6 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

La responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando el automóvil asegurado es decir:

- a. La indemnización legal que deba pagar el Asegurado.
- b. Los gastos de curación y/o entierro, en caso de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por el automóvil asegurado.
- c. Las costas a que haya sido condenado el Asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.

5.7 ROTURA DE CRISTALES, MARCOS, VENAS Y CUALQUIER DAÑO AL VEHÍCULO INDIVIDUAL O EN CONJUNTO

La rotura que puedan sufrir, por cualquier circunstancia los cristales, marcos, venas y cualquier daño que se cause al vehículo como parte de todo, individual o en conjunto del equipo usual (estándar) del o los automóviles asegurados.

5.8 EQUIPO ESPECIAL

Los daños materiales que sufra el equipo especial que posee el automóvil cuyos riesgos y daños ampara la póliza.

5.9 CICLÓN, HURACÁN, DERRUMBES Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado, directamente por ciclón, huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos “A”, “B” y “G”.

5.10 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Territorio Hondureño y área de Centro América.

5.11 ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS

Asistencia para el vehículo y las personas las 24 horas los 365 días del año por accidente o avería del vehículo, así:

1. **Remolque del Vehículo:** En caso que el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el taller o lugar que elija la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, previa autorización de este, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.
2. **Auto Vial Básico:** Enviar a un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en el paso de corriente del vehículo, cambio de llanta o abasto de combustible y otras.

- 3. Asistencia por Movilización de Vehículo:** En caso de avería o accidente del vehículo, ocurridos hasta un perímetro de 25 Kilómetros será gratis, de la ciudad del lugar de trabajo asignado del vehículo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se le deberá proporcionar uno de los siguientes tres servicios, a elección del asegurado una vez que el asegurado haya reportado su solicitud de asistencia, si el vehículo asegurado ya ha sido remolcado a la ciudad de residencia del beneficiario, no aplicarán estos servicios:
- a. Hotel:** Si la reparación del vehículo no puede ser efectuada el mismo día de su inmovilización según criterio del responsable del taller elegido por el beneficiario y previa confirmación de la Compañía Aseguradora, esta gestionará y asumirá los gastos de Hotel por un período máximo de dos noches, por automóvil y evento, cubriendo los cargos de hospedaje, incluyendo cargos adicionales por consumo de alimentos. Se excluyen las bebidas alcohólicas, comunicaciones telefónicas y cualquier otro gasto diferente al de hospedaje y alimentación. Este beneficio será aplicado siempre y cuando el asegurado no se encuentre en el destino final de su viaje.
 - b. Transporte al lugar residencia o destino:** La aseguradora gestionará y asumirá los gastos de transportes hasta el lugar del asegurado por automóvil o evento.
 - c. Renta de vehículo:** La aseguradora gestionará y asumirá los gastos de la renta de un vehículo sustituto de características similares al vehículo asegurado del que podrá disponer el asegurado por un período de 48 horas por automóvil y evento, siempre que exista una Empresa o Compañía dedicada al alquiler de automóviles en la zona de inmovilización del vehículo asegurado.

4. Otros Servicios.

- a. Asesoría de la denuncia de robo total de vehículo:** En caso de robo total del vehículo asegurado, la aseguradora proporcionará toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia ante las autoridades competentes.
La aseguradora, no realizará trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello.
- b. Envío de Ambulancia:** En caso de que a causa de un accidente resultaren heridos los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros afectados, la aseguradora coordinará el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cercano. Este servicio no tiene límite económico para los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros.
- c. Depósito y custodia de vehículo:** En caso de que por accidente o avería del vehículo sea necesario su resguardo, la aseguradora gestionará y asumirá los costos del estacionamiento por evento.
- d. Cerrajería de Automóvil:** En caso de pérdida o extravío de las llaves del vehículo asegurado, la aseguradora gestionará y asumirá los costos por evento, independientemente del tipo de cerrajería del vehículo.
- e. Envío de ajustador al lugar del accidente:** En caso de que el vehículo sufra un accidente la aseguradora enviará un ajustador al lugar del siniestro.
- f. Asistencia Legal:** Prestación de Servicios de Asesoría Legal. Esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: hasta la primera audiencia ante el Juez de Transito; en caso de decomiso del vehículo; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible de evitar la detención del empleado conductor del vehículo empleado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

ET-03 ESPECIFICACIONES DE LA FLOTA VEHÍCULAR A ASEGURAR

N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	AÑO	VALOR
1	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25691465P	3N6CD33B6ZK400468	CDH-0069	2019	563,760.00
2	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25691346P	3N6CD33B6ZK400434	CDH-0067	2019	563,760.00
3	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25693075P	3N6CD33B3ZK401206	CDH-0065	2019	563,760.00
4	Camioneta	Toyota	Prado	1KD2819047	JTEBH9FJ60K205120	CDH-0082	2020	860,551.68
5	Camioneta	Toyota	Prado	1KD2803781	JTEBH9FJX0K202057	CDH-0053	2019	845,229.00
6	Camioneta	Toyota	Prado	1KD2806549	JTEBH9FJ70K202601	CDH-0054	2019	845,229.00
7	Camioneta	Toyota	Prado	1KD2806239	JTEBH9FJ80K202493	CDH-0055	2019	845,229.00
8	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25691607P	3N6CD33B5ZK400445	CDH-0068	2019	563,760.00
9	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25691476P	3N6CD33B0ZK400451	CDH-0066	2019	563,760.00
10	Pick Up	Nissan	Frontier NP300	YD25693129P	3N6CD33B2ZK401455	CDH-0064	2019	563,760.00
11	Bus	Nissan	Urvan DX	YD25034885B	JN1TC2E26Z0055578	CDH-0071	2019	731,430.00
12	Bus	Nissan	Urvan DX	YD25037613B	JN1TC2E26Z0056061	CDH-0070	2019	731,430.00
13	Camion OABI	Kia	Termo king	K06N18-7846	KNCWE011247039783	S/P	2010	150,000.00
14	Land Cruiser OABI	Toyota	Land Cruiser	24Z1311918	JTMHT055305019446	S/P	2009	500,000.00
15	Pick Up OABI	Toyota	Hilux	1KD5967393	MR0FZ29G701675626	S/P	2013	400,000.00
16	Camioneta OABI	Ford	Explore	GGB90080	1FM5K8D81GGB90080	S/P	2016	450,000.00
17	Bus	Toyota	Hiace	1CD8587793	JTFBFC906019214	GHA4338	2021	887,505.09
18	Camioneta	Gran Cherokee	Laredo	6218720274	1C4RJFAGJXC124568	HAC0187	2021	880,600.00
19	Turismo	Nissan	Tiida	HR16745550H	3N1CC1ADXZK254741	N-12187	2014	257,073.18
20	Pick Up	Nissan	Frontier	QD32-191549	JN1CJUD22Z0737963	CD 0598	2004	339,600.00
21	Camioneta	Honda	Pilot	J35A61600410	2HKYF18505H900057	CD 0893	2005	642,200.00
22	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1HZ0248482	HZJ750044223	MI-1309	1997	268,800.00
23	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1HZ0174601	HZJ750029377	MI 1048	1995	273,600.00
24	Pick up	Nissan	Frontier	QD32-189139	JN1CJUD22Z0737669	MI 3431	2004	339,600.00
25	Turismo	Nissan	Almera	QG16-394565	JN1CFAN16Z0517538	N-08658	2006	222,651.00
26	Pick UP	Nissan	Frontier	QD32-250324	JN1CJUD22Z0088985	MI-0828	2008	393,921.00
27	Camioneta	Nissan	Patfinder	YD25-859656A	VSKJVWR51Z0225770	MI-0819	2008	627,990.00
28	Pick UP	Nissan	Frontier	QD32-250882	JN1CJUD22Z0089163	MI-0821	2008	393,921.00
29	Motocicletas	Yamaha	YD110-S	IDE2038747	MEIFE43F8E2038771	MN-4646	2014	23,499.00
30	Motocicletas	Yamaha	YD110-S	IDE2038422	MEIFE43F1E2038465	MN-4645	2014	23,499.00
31	Camioneta	Toyota	RAV 4	2ARE828887	JTMZF9EV70J007830	N-11960	2014	554,380.00
32	Turismo	Nissan	Tiida	HR16740418H	3N1CC1AD0ZK254652	N-12186	2014	257,073.18
33	Camioneta	Lexus	LX- 470	2UZ-9130800	JTJ4T00W25-3548874	CD-0892	2005	1041,735.00
34	Pick Up	Toyota	Hilux	3L3971824	LN1060125443	CD 0159	1995	209,280.00
35	Pick UP	Nissan	Frontier	TD27-770428	JN1CHGD22Z0078401	N-08660	2006	300,674.00
TOTAL								17.679,260.13

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

▪ Formulario de Lista de Precios	Nº 1
▪ Formulario de Información sobre el Oferente	Nº 2
▪ Formulario de Presentación de la Oferta	Nº 3
▪ Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	Nº 4
▪ Formulario de Declaración Jurada de Integridad	Nº 5
▪ Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	Nº 6
▪ Formato de Garantía de Cumplimiento	Nº 7
▪ Aviso de licitación	Nº 8

LISTA DE PRECIOS

No.	Coberturas	Precio Individual	Precio Total	Impuestos que correspondan	Precio Total

TOTAL OFERTA EN NUMEROS: _____.

TOTAL OFERTA EN LETRAS: _____.

 Firma y Sello del Gerente ó Representante Legal de la Compañía Aseguradora

NOTA:

El Oferente completará este formulario de LISTA DE PRECIOS de acuerdo con las Instrucciones Indicadas, pueden ampliar el cuadro de acuerdo a las características de la Póliza de Seguros para Automóviles y Motocicletas.

Formulario de información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.: **LPR-SRECI-001-2022**

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ➤ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 09.5 de la IO-09. ➤ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

/El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.LPR-SRECI-001-2022

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: Atención

Embajador

Eduardo Enrique Reina García

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Su Oficina.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: **“Póliza de Seguros para Vehículos y Motocicletas propiedad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 2022-2023”;**
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VEHÍCULOS				
2	MOTOCICLETAS				
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Sección III – Especificaciones Técnicas

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____

[Indicar fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los __ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

Sección III – Especificaciones Técnicas

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemento), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____****FECHA DE EMISION: _____****AFIANZADO/GARANTIZADO: _____****DIRECCION Y TELEFONO: _____**

Fianza/ Garantía a favor de **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Privada **LPR-SRECI-001-2022**

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA De: _____ Hasta: _____****BENEFICIARIO: _____**

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____ a los _____ del mes de _____ del año. _____

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución de la Contratación de una: **“Póliza de Seguros contra Riesgos y daños de los Vehículos y Motocicletas propiedad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ubicada en el Boulevard Kuwait, contiguo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C”**.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____ a los _____ del mes de _____ del año.

FIRMA AUTORIZADA

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de julio de 2022.
Oficio No GA-000/2022.

Señores
COMPAÑÍA DE SEGUROS
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Su Oficina.

REF: LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SRECI-001-2022
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA SRECI.

Estimados Señores:

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), le invita a presentar Oferta sellada para el proceso de contratación de la LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SRECI-001-2022 "ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS" propiedad de esta Institución, la cual será financiada con Fondos Propios de esta Institución.

El Documento Base de la Licitación, lo podrán adquirir mediante la presentación de una solicitud escrita dirigida al Encargado de la Oficina de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciado Roger Trujillo, Teléfono: 2236-0200/ 2236-0300 extensión 3277; ubicada en el primer piso del Edificio de la SRECI, Boulevard Kuwait, Contiguo a la Corte Suprema de Justicia, ó a la dirección electrónica: roger.trujillo@sre.gov.hn. Los Documentos de la Licitación podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de Honduracompras: www.honduracompras.gov.hn; e inclusive en la página web de esta Secretaría de Estado: www.sreci.gov.hn

La Oferta deberá presentarse en sobre debidamente sellado a la siguiente dirección: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Salón de la Academia Diplomática, 7ma. Piso Boulevard Kuwait, contiguo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.; a más tardar a las catorce horas (2:00 pm), hora oficial de la República de Honduras, el día Lunes 01 de Agosto de 2022; las Ofertas electrónicas no serán permitidas, y aquellas que se reciban fuera de la hora y plazo aquí establecido serán rechazadas.

La apertura de Ofertas se realizará en esta misma fecha, día Lunes 01 de Agosto de 2022 a las catorce horas con quince minutos (2:15 pm) hora Oficial de la República de Honduras, en presencia de los oferentes que deseen asistir a la dirección antes indicada.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecida en los documentos de esta Licitación.

Atentamente,


CARLOS ANTONIO GARCÍA CARRANZA
Secretario de Estado por Ley